Fecha: 27-08-2024

Medio: El Austral de la Araucanía Supl. : El Austral de la Araucanía

lipo: Noticia general

Título: Caso Manicure: Fiscalía pide prisión preventiva para Juan Pablo Leonelli

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 8.000 16.000

■ No Definida

Caso Manicure: Fiscalía pide prisión preventiva para Juan Pablo Leonelli

Cm2: 523,9 VPE: \$814.113

Judicial. El fiscal Carlos Cornejo formalizó al exjefe de gabinete del gobernador por tres delitos de fraude al Fisco y dijo que él ayudó a "fraguar" el millonario fraude.

Juan Carlos Poblete González juancarios poblete@australtemuco.cl

a Fiscalía pedirá la prisión preventiva de Juan Pablo Leonelli Lepín (38), el exjefedegabinete del gobernador regional de La Araucanía, Luciano Rivas, en el contexto de la investigación que se ha conocido como el "Caso Manicure".

En una audiencia que comenzó a eso de las 14 horas y terminó después de las 17.30 horas, el Ministerio Público formalizó al abogado oriundo de Capitán Pastene por dos delitos consumados de fraude al Fisco y por un delito de fraude al Fisco frustrado, por su participación en hechos relacionados a la defraudación de más de 730 millones de pesos provenientes del Gobierno Regional de La Araucanía, que se perdieron luego de ser traspasados a dos fundaciones.

Por horario, no se alcanzó a definir la medida cautelar de Juan Pablo Leonelli, por lo que fue enviado en calidad de "detenido en tránsito" a la cárcel de Temuco. Hoy será llevado nuevamente al tribunal, para la segunda jornada de audiencia. El juez Mauricio Torres autorizó que su pareja acudiera al recinto penitenciario a dejarle medicamentos recetados para un diagnóstico relacionado a salud mental.

LEPÍN Y EL CASO MANICURE

El "Caso Manicure" es el nombre con el que se conoce al caso de la defraudación de \$730 millones



EL MINISTERIO PÚBLICO SOSTIENE QUE JUAN PABLO LEONELLI DIO IDEAS Y COMETIÓ ACCIONES QUE AYUDARON A CONCRETAR LA DEFRAUDACIÓN.

730

millones de pesos es

el monto total de la defraudación cometida por las fundaciones Folab y Educc contra el Gore.

por parte de las fundaciones Folab y Educc, las que finalmente no ejecutaron los dineros que el Gobierno Regional les había traspasado para capacitar a 200 mujeres de Temuco y Padre Las Casas con cursos de masoterapia, manicure y peluquería.

Según la información entregada por el fiscal Carlos Cornejo en la audiencia, el exjefe de gabinete Juan Pablo Leonelli se involucra en este caso cuando, dentrodelmes de agosto del 2022, el diputado Mauricio Ojeda lo contacta para que acudiera hasta las oficinas de las fundaciones Folab y Educc, a fin de presentarle a su "amiga" Rinett Ortiz, la dueña de las fundaciones, que actualmente está en prisión preventiva.

Después de que le explicaran brevemente que las fundaciones se dedicaban a capacitaciones y ejecutar programas de formación laboral, pero que al mismo tiempo estaban pasando por un dificil momento financiero, Leonelli les comentó que podían postular a proyectos ante el Gobierno Regional a través de los cuales se lespodían traspasar re-

cursos.

El fiscal Cornejo acusó que en esa primera reunión "se fraguó la posibilidad de la obtención de financiamiento mediante la transferencia de recursos públicos del Gobierno Regional de La Araucanía a Folab y Educc", con lo que desde ahí ya Leonelli comenzó con faltas a la probidad administrativa, infringió el deber de preeminencia del interés general en la función pública y falta a los principios de eficiencia, eficacia, control y transparencia en la función pública.

Elfiscal Cornejo dijo que después Leonelli excedió sus funciones al comunicar y recomendar directamente los cursos que debían postular, así como el monto máximo por el que tenían que pedir los recursos a fin de evitar que las iniciativas pasaran por el "control" del Consejo Regional.

Adicionalmente, según Fiscalía, Leonelli habría realizado maniobras al interior del Gobierno Regional para agilizar la entrega de los recursos e incluso habría sido él quien le envió el contacto del sociólogo ciego Manuel Mora Chepo – también formalizado– a Rinett Ortiz, para que le ayudara a arreglar los proyectos.

AUDIENCIA CONTINÚA HOY

El fiscal Carlos Cornejo y el abogado Carlos Jorquera leyeron decenas y decenas de páginas en los que se detallaron los antecedentes que llevaron a la Fiscalia a solicitar la detención de Juan Pablo Leonelli, cuestión que se concretó cuando él iba caminando con su hija de tres años por Avenida Los Pablos, en Temuco, el domingo en la mañana.

Debido a la gran cantidad de información, el Ministerio Público finalizó con la lectura de los hechos y adelantó que pedirá prisión preventiva para el exjefe de gabinete, por loque la audiencia se suspendió y seguirá hoy a las 12.00 horas.

Super Oportunidades



